



ZAPALLAR

ZAPALLAR

DECRETOS DE ALCALDIA N° 1327/ 2023.-

ZAPALLAR, 08 de junio de 2023

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", la Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 25/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba presupuesto municipal año 2023; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1427/2023, de fecha 11 de mayo de 2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "por orden del alcalde"; Decreto de Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamento Municipales, modificado mediante Decreto de Alcaldía N°336/2023 de fecha 13 de marzo de 2023; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 25/2022, de fecha 14 de diciembre de 2022, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2023, Programas Municipales.
- Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y el siguiente Prestadora de servicios.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y el siguiente prestador de servicios, según siguiente detalle:

	RUT	GLOSA.
María Inés Navarro Bello ✓	✓	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de " TALLER DE KOKEDAMA Y TERRARIUM, INSERTO EN PROGRAMAS CULTURALES ". Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°25/2022 de fecha 14 de diciembre del año 2022, viene en contratar a don(a) MARIA INES NAVARRO BELLO .
Francisco Ricardo Vilches Baez ✓	✓	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de " TALLER DE PELUQUERIA, INSERTO EN PROGRAMAS CULTURALES ". Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°25/2022 de fecha 14 de diciembre del año 2022, viene en contratar a don(a) FRANCISCO RICARDO VILCHES BAEZ .
Danitza Pamela Reyes Bustos ✓	✓	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en



ZAPALLAR

ZAPALLAR

2022

		virtud de "TALLER DE DANZA Y MOVIMIENTO PARA EL ADULTO MAYOR, INSERTO EN PROGRAMAS CULTURALES" . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°25/2022 de fecha 14 de diciembre del año 2022, viene en contratar a don(a) DANITZA PAMELA REYES BUSTOS .
Rosa Del Carmen Chacana Toro	/	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de "TALLER DE CORTE Y CONFECCION, INSERTO EN PROGRAMAS CULTURALES" . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°25/2022 de fecha 14 de diciembre del año 2022, viene en contratar a don(a) ROSA DEL CARMEN CHACANA TORO .
Magdalena Myriam Olivares Fajardo	/	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de "TALLER DE COSMETOLOGIA Y MAQUILLAJE, INSERTO EN PROGRAMAS CULTURALES" . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°25/2022 de fecha 14 de diciembre del año 2022, viene en contratar a don(a) MAGDALENA MYRIAM OLIVARES FAJARDO .
Homero Javier Álvarez Martínez	/	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de "TALLER EL CLUB DE LA HUERTA ORGANICA, INSERTO EN PROGRAMAS CULTURALES" . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°25/2022 de fecha 14 de diciembre del año 2022, viene en contratar a don(a) HOMERO JAVIER ALVAREZ MARTINEZ .
Pamela Mariela Bórquez Fernández	/	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de "TALLER DE MANUALIDADES, INSERTO EN PROGRAMAS CULTURALES" . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°25/2022 de fecha 14 de diciembre del año 2022, viene en contratar a don(a) PAMELA MARIELA BORQUEZ FERNANDEZ .
Sandra Cecilia Ramírez Fernández	/	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de "TALLER DE REDISEÑO Y RECICLAJE DE VESTUARIO, INSERTO EN



ZAPALLAR

ZAPALLAR

		PROGRAMAS CULTURALES ". Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°25/2022 de fecha 14 de diciembre del año 2022, viene en contratar a don(a) SANDRA CECILIA RAMIREZ FERNANDEZ .
José Miguel Soto Cuevas ✓	✓	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de " COCINA Y REPOSTERIA CHILENA E INTERNACIONAL, INSERTO EN PROGRAMAS CULTURALES ". Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°25/2022 de fecha 14 de diciembre del año 2022, viene en contratar a don(a) JOSE MIGUEL SOTO CUEVAS .
Daniela Natalie Fuentealba Cuevas ✓	✓	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de " TALLER DE MANICURE, INSERTO EN PROGRAMAS CULTURALES ". Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°25/2022 de fecha 14 de diciembre del año 2022, viene en contratar a don(a) DANIELA NATALIE FUENTEALBA CUEVAS .
Yanira Jeannette Iturrieta Gómez ✓		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de " TALLER DE TAPICERIA BRASILEÑA Y TEJIDO, INSERTO EN PROGRAMAS CULTURALES ". Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°25/2022 de fecha 14 de diciembre del año 2022, viene en contratar a don(a) YANIRA JEANNETTE ITURRIETA GOMEZ .
Johanna Del Carmen Peña Meza ✓	✓	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de " TALLER TECNICA DE REPOSTERIA Y GASTRONOMIA, INSERTO EN PROGRAMAS CULTURALES ". Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°25/2022 de fecha 14 de diciembre del año 2022, viene en contratar a don(a) JOHANNA DEL CARMEN PEÑA MEZA .
Carolina Del Carmen Torrealba Mercado ✓	✓	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de " TALLER DE BARBERIA Y



		VISAJISMO BASICO, INSERTO EN PROGRAMAS CULTURALES ". Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°25/2022 de fecha 14 de diciembre del año 2022, viene en contratar a don(a) CAROLINA DEL CARMEN TORREALBA MERCADO .
Carolina Alejandra Garay Garay ✓	✓	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de "TALLER DE ADIESTRAMIENTO CANINO. INSERTO EN PROGRAMAS CULTURALES" . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°25/2022 de fecha 14 de diciembre del año 2022, viene en contratar a don(a) CAROLINA ALEJANDRA GARAY GARAY .
Ana María Jaque Cruz ✓	✓	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de "TALLER GRABADO EN XILOGRAFIA, INSERTO EN PROGRAMAS CULTURALES" . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°25/2022 de fecha 14 de diciembre del año 2022, viene en contratar a don(a) ANA MARIA JAQUE CRUZ .
Felipe Ariel Zapata Grandon ✓	✓	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de "TALLER DE EDUCACION FINANCIERA Y LEGISLACION LABORAL, INSERTO EN PROGRAMAS LABORALES" . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°25/2022 de fecha 14 de diciembre del año 2022, viene en contratar a don(a) FELIPE ARIEL ZAPATA GRANDON .
Catalina Caccavo ✓	✓	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de "TALLER DE ARTE Y NATURALEZA, INSERTO EN PROGRAMAS CULTURALES" . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°25/2022 de fecha 14 de diciembre del año 2022, viene en contratar a don(a) CATALINA CACCAVO .
Gladys Violeta Rocha Oyarce ✓	✓	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de "TALLER CREAR, TEJER Y BORDAR, INSERTO EN PROGRAMAS



ZAPALLAR

ZAPALLAR

		CULTURALES ". Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°25/2022 de fecha 14 de diciembre del año 2022, viene en contratar a don(a) GLADYS VIOLETA ROCHA OYARCE .
Evelyn Maria Jenschke Kania ✓		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de " TALLER DE BORDADO, TEJIDO Y PINTURA DECORATIVA, INSERTO EN PROGRAMAS CULTURALES ". Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°25/2022 de fecha 14 de diciembre del año 2022, viene en contratar a don(a) EVELYN MARIA JENSCHKE KANIA .
Antonia Cruz Subercaseaux ✓		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de " TALLER DE ARTE, AGRUPACION DE LA DISCAPACIDAD, INSERTO EN PROGRAMAS CULTURALES ". Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°25/2022 de fecha 14 de diciembre del año 2022, viene en contratar a don(a) ANTONIA CRUZ SUBERCASEAUX .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANTONIO MOLINA DAINE

 Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan

 Alcalde

C CONTRATOS //

 DISTRIBUCIÓN:

 1.- INTERESADO

 2.- RRHH

 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA

 SIAPER

 ARCHIVO- SECRETARIA MUNICIPAL

POD / JUR / CTE / RRHH / SEC / cac. -

